



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
COMITE DE EMPRESA
PAS LABORAL**

ACTA DE LA REUNIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO

**Jueves 12 de Marzo de 2026 a las 12:00 en modalidad mixta y presencial
en Donoso cortés 63**

Asistentes:

CCOO:

**D. Pedro BAS CARO (Presidente)
Dña. Abigail RODRÍGUEZ MARTÍN
D. Israel ROBLA MORALES
D. Luis FRANCO RUIZ (Secretario)
Dña. Julia QUINTERO BARBERO
Dña. Julia GÓMEZ GONZÁLEZ
D. Juan José RAMOS RAMOS
(Vicepresidente)
D. Jose Alberto GUTIÉRREZ ESTÉVEZ
(delegado)**

UGT:

**D. Jesús GONZÁLEZ IZQUIERDO
D. Fernando ESPINOSA BENAYAS
D. Mateo ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
Dña. Esther PÉREZ BULLIDO**

USO:

D. Jesús Modesto MOYA ORTEGA

GTIP:

D^a Esther LÓPEZ BURGOS (delegada)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

CSIF:

**Dña. Elena GARCÍA ESTEBAN
Dña. Nuria OLIVAR PLAZA
D. Carlos BOGAS DE MINGO**

CSIT-UP:

**Dña. Ana María VICENTE MONTAÑA
D. Ángel MAZARÍO FERNÁNDEZ
D. Daniel GARCÍA ROMANO
D. Pablo ORTIZ AYUSO (delegado)
D. Jon GUTIÉRREZ TERRADILLOS (delegado)**

CGT:

NO ADSCRITOS:

Orden del día:

Vista y votación de propuestas para la asignación de 3 tribunales para los procesos del art19, según correo del 16 de febrero de 2025.

Se remitieron las siguientes propuestas:

1.- De CSIF, indicando el orden de elección de los vocales, pero sin concretar una propuesta según el formato habitual de (Tribunal vocal1 - vocal2). No obstante se admite para votarla.

2.- Común de UGT-CCOO-CSIT:

- GRUPO A: CCOO Y CSIT
- GRUPO B: UGT Y CSIT.
- GRUPO C: CCOO Y UGT.

Se procede a votar las propuestas con el siguiente resultado

1.- (CSIF) 4 votos a favor, 14 en contra, y 0 abstenciones.

2.- Común 14 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

Por tanto, se aprueba la propuesta común de UGT-CCOO-CSIT

Se levanta la sesión a las 12:28.

Votos particulares:

El presente documento ha sido firmado conforme a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El CSV asignado es: 019C-E808-A04B70511-42BC Para cotejar el presente documento con su original electrónico acceda a la sección VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS de la sede electrónica de la Universidad Complutense de Madrid en <https://sede.ucm.es/verificacion/csv-019C-E808-A04B70511-42BC>. El firmante de este documento es: NURIA OLIVAR PLAZA con DNI: 50081743W, en la fecha 2026-03-13T17:30:05.387Z (UTC), con USUARIO: CONTRASENA



FORMULARIO DE INSTANCIA GENERAL

INTERESADO		EXPEDIENTE: 02020302/2026-267084	
NOMBRE	NURIA	APELLIDO 1	OLIVAR
APELLIDO 2	PLAZA	NIF/NIE	50081743W
TELÉFONO		TELÉFONO	
EMAIL	nolivarp@ucm.es		
VÍA DE COMUNICACIÓN		Electrónica	
DOMICILIO			
TIPO VÍA		NOMBRE VÍA	
NÚMERO DE VÍA		CÓDIGO POSTAL	
PROVINCIA		LOCALIDAD	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
CENTRO AL QUE PERTENECE	FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA		
ÓRGANO/UNIDAD DE DESTINO	Presidente del Comité de empresa del PTGAS Laboral		
ASUNTO: Voto particular Pleno Extraordinario 12-Marzo-2026			

EXPONE
<p>Como miembro electo del comité de empresa en representación de CSIF, asistí al Pleno Extraordinario del Comité de Empresa del PTGAS Laboral celebrado el día 12 de marzo de 2026, en el que se trataba como único punto del orden del día:</p> <p>?Vista y votación de propuestas para la asignación de 3 tribunales para los procesos del art19, según correo del 16 de febrero de 2025?</p> <p>En la convocatoria del Pleno Extraordinario realizada por Luis Franco, Secretario del CE PTGAS Laboral, se solicitaba:</p> <p>?A tal fin se ruega que las propuestas lleguen al correo del comité antes de las 13:00 del día 11 de Marzo de 2026.?</p> <p>Las propuestas presentadas para su votación fueron 2:</p> <p>PROPUESTA 1 (presentada por la Sección Sindical de CSIF) ?La propuesta de los representantes de CSIF en el Comité de Empresa, en la Elección de Tribunal por representatividad, siendo el orden para el elegir tribunal: CCOO, CSIF, UGT, CSIT-UP, CGT y USO.</p>

El presente documento ha sido firmado conforme a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El CSV asignado es: 019C.E229.62F9.0010.8B4A. Para cotejar el presente documento con su original electrónico acceda a la sección VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS de la sede electrónica de la Universidad Complutense de Madrid en <https://sede.ucm.es/verificacion/csv=019C-E229-62F9-0010-8B4A>. El firmante de este documento es: ELENA GARCIA ESTEBAN con DNI: 00378294C, en la fecha 13-03-2026 18:05:31.615 (UTC).



FORMULARIO DE INSTANCIA GENERAL

INTERESADO		EXPEDIENTE: 02020302/2026-266964	
NOMBRE	ELENA	APELLIDO 1	GARCÍA
APELLIDO 2	ESTEBAN	NIF/NIE	05378294C
TELÉFONO		TELÉFONO	
EMAIL	elenagarcia@ucm.es		
VÍA DE COMUNICACIÓN		Electrónica	
DOMICILIO			
TIPO VÍA		NOMBRE VÍA	
NÚMERO DE VÍA		CÓDIGO POSTAL	
PROVINCIA		LOCALIDAD	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
CENTRO AL QUE PERTENECE	Servicios Informáticos		
ÓRGANO/UNIDAD DE DESTINO	Presidente del Comité de Empresa del PTGAS Laboral		
ASUNTO: Voto particular Pleno extraordinario			

EXPONE

Como miembro electo del comité de empresa en representación de CSIF, asistí al Pleno Extraordinario del Comité de Empresa del PTGAS Laboral celebrado el día 12 de marzo de 2026, en el que se trataba como único punto del orden del día:

"Vista y votación de propuestas para la asignación de 3 tribunales para los procesos del art19, según correo del 16 de febrero de 2025"

En la convocatoria del Pleno Extraordinario realizada por Luis Franco, Secretario del CE PTGAS Laboral, se solicitaba:

"A tal fin se ruega que las propuestas lleguen al correo del comité antes de las 13:00 del día 11 de Marzo de 2026."

Las propuestas presentadas para su votación fueron 2:

PROPUESTA 1 (presentada por la Sección Sindical de CSIF)

"La propuesta de los representantes de CSIF en el Comité de Empresa, en la Elección de Tribunal por representatividad, siendo el orden para el elegir tribunal: CCOO, CSIF, UGT, CSIT-UP, CGT y USO.

El presente documento ha sido firmado conforme a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El CSV asignado es: 019C-E829-62F9-0010-5B4A. Para cotejar el presente documento con su original electrónico acceda a la sede JURADICION DE DOCUMENTOS de la sede electrónica de la Universidad Complutense de Madrid en <https://sede.uci.madrid.es/verificador/csv=019C-E829-62F9-0010-5B4A>. El firmante de este documento es: ELENA GARCIA ESTEBAN con DNI: 00378294C, en la fecha 13-03-2026 18:00:31.819 (UTC)



Dado que se tienen que designar 3 tribunales, por la representatividad obtenida en las elecciones sindicales, el número de tribunales a los que se debería acudir serían:
CCOO 2, CSIF 1, UGT 1, CSIT-UP 1 y CGT 1*

PROPUESTA 2 (presentada conjuntamente por CCOO, UGT y CSIT)
*GRUPO A: CCOO Y CSIT
GRUPO B: UGT Y CSIT.
GRUPO C: CCOO Y UGT*

Como resultado de la votación ha resultado elegida la PROPUESTA 2

SOLICITA

Que conste en el acta del Pleno Extraordinario celebrado el día 12 de marzo de 2026 mi voto particular.

"Mi voto ha sido EN CONTRA de la PROPUESTA 2 porque no respeta el porcentaje de representatividad de los sindicatos obtenido en las elecciones sindicales que conformaron éste Comité de Empresa."

En Madrid, a 13 de marzo de 2026



FORMULARIO DE INSTANCIA GENERAL

INTERESADO		EXPEDIENTE: 02020302/2026-267120	
NOMBRE	CARLOS	APELLIDO 1	BOGAS
APELLIDO 2	DE MINGO	NIF/NIE	50154248B
TELÉFONO		TELÉFONO	
EMAIL	cbogas@ucm.es		
VÍA DE COMUNICACIÓN		Electrónica	
DOMICILIO			
TIPO VÍA		NOMBRE VÍA	
NÚMERO DE VÍA		CÓDIGO POSTAL	
PROVINCIA		LOCALIDAD	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
CENTRO AL QUE PERTENECE	Facultad de Psicología		
ÓRGANO/UNIDAD DE DESTINO			
ASUNTO: Voto particular pleno extraordinario 12/03/2026			

EXPONE

Como miembro electo del comité de empresa en representación de CSIF, asistí al Pleno Extraordinario del Comité de Empresa del PTGAS Laboral celebrado el día 12 de marzo de 2026, en el que se trataba como único punto del orden del día:

"Vista y votación de propuestas para la asignación de 3 tribunales para los procesos del art19, según correo del 16 de febrero de 2025"

En la convocatoria del Pleno Extraordinario realizada por Luis Franco, Secretario del CE PTGAS Laboral, se solicitaba:

"A tal fin se ruega que las propuestas lleguen al correo del comité antes de las 13:00 del día 11 de Marzo de 2026."

Las propuestas presentadas para su votación fueron 2:

PROPUESTA 1 (presentada por la Sección Sindical de CSIF)

"La propuesta de los representantes de CSIF en el Comité de Empresa, en la Elección de Tribunal por representatividad, siendo el orden para el elegir tribunal: CCOO, CSIF, UGT, CSIT-UP, CGT y USO. Dado que se tienen que designar 3 tribunales, por la representatividad obtenida en las elecciones sindicales, el número de tribunales a los que se debería acudir serían:

CCOO 2, CSIF 1, UGT 1, CSIT-UP 1 y CGT 1"

PROPUESTA 2 (presentada conjuntamente por CCOO, UGT y CSIT)

"GRUPO A: CCOO Y CSIT"

El presente documento ha sido firmado conforme a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El CSJV asignado es: 019C.EB5B-4BF70511-67D2. Para cotejar el presente documento con su original electrónico acceda a la sección VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS de la sede electrónica de la Universidad Complutense de Madrid en https://sede.ucm.es/verificafirma/019C.EB5B-4BF70511-67D2. El firmante de este documento es: CARLOS BOGAS DE MINGO con DNI: 50194248B, en la fecha 2026-03-14 10:09:08.92Z (UTC), con USUARIO/CONTRASEÑA



GRUPO B: UGT Y CSIT.
GRUPO C: CCOO Y UGT*

Como resultado de la votación ha resultado elegida la PROPUESTA 2

SOLICITA

Que conste en el acta del Pleno Extraordinario celebrado el día 12 de marzo de 2026 mi voto particular.
"Mi voto ha sido EN CONTRA de la PROPUESTA 2 porque no respeta el porcentaje de representatividad de los sindicatos obtenido en las elecciones sindicales que conformaron éste Comité de Empresa."

En Madrid, a 14 de marzo de 2026